

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Bilbao, 16 de marzo de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Ramón Noman Serrano.—15.244.

SUPEROFFICE LATINA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos tramitados en este Juzgado con el n.º 1095/03 ejecución n.º 147/04, seguidos a instancia de don Fernando Bustillo Muñoz contra Superoffice Latina, S. A. sobre despido, se ha dictado en fecha 14 de enero de 2005 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Superoffice Latina, S. A. por importe de 26.352,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de abril de 2005.—Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—14.505.

SURDEMA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ignacio Aldecoa, 10, en Málaga, el día 6 de junio, a las ocho horas, en primera convocatoria o, al siguiente día 7 de junio, a las ocho horas en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

A los efectos previstos en artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 4 de abril de 2005.—El Administrador único, Federico de las Heras Arcos.—14.497.

T-500 PURATOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

DEBELIS, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad absorbente y por el Socio único de la sociedad absorbida se aprobó, por unanimidad, en fecha 13 de abril de 2005, la fusión por absorción de T-500 Puratos, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) y Debelis, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad absorbida), que quedará extinguida, conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. La sociedad absorbente adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el dere-

cho que asiste a los accionistas y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sils (Girona), 15 de abril de 2005.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, don Ramón Escaler Terme, Presidente del Consejo de Administración de T-500 Puratos, S.A. (Sociedad absorbente), y don Enric Valls Ruiz, Presidente del Consejo de Administración de Debelis, S.A. Unipersonal (Sociedad absorbida).—15.642.

2.ª 19-5-2005

TBPLAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Eusebio Loigorri Diez y Tomas Lopez Villamil, contra la empresa Tbpilas, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Tbpilas, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 62.898,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 4 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—14.490.

TECNITASA GESTIÓN HIPOTECARIA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 16 de mayo de 2005 a las 10.00 horas y el 18 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, a la misma hora, en Madrid, paseo de la Castellana, 126, 1.º Dcha., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Cuentas Anuales), informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al año 2004.

Segundo.—Modificación de los Estatutos de la Sociedad. Especial revisión de su artículo 9.

Tercero.—Autorización y delegación de facultades al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, y su elevación a público, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar las mismas, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para ello.

A partir de la publicación de este anuncio, está a disposición de los Señores accionistas, en paseo de la Castellana, 126, 1.º Izqda., la documentación correspondiente a los citados puntos del orden del día a los efectos de su examen y estudio previos. Se comunica que se puede obtener, de forma inmediata y gratuita, cualquiera de los documentos a que hace referencia el punto primero.

Madrid, 8 de abril de 2005.—Francisco Javier Gallardo Redondo, Secretario del Consejo de Administración. 15.884.

TILEO EUROPEA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 544/04, ejecución 19/05, seguido a instancia de don Javier Serrano Ríos, contra la empresa Tileo Europea, S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 11 de marzo de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada Tileo Europea, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 6731,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L. expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—Secretario Judicial. 14.469.

TIMGAD, S. A.

El Administrador de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad señalando al efecto el día 28 de mayo del presente año, a las 17 horas para su reunión en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Polinyà, Ctra. de Sentmenat, km 4, finca número 5, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2004, así como la gestión de Administrador, durante ese período.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrá solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella serán los establecidos en el artículo 20 de los Estatutos de la sociedad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Polinyà, 11 de abril de 2005.—El Administrador, Joan Caselles Freixenet.—15.173.

TRABAJOS ESPECIALES DEL HIERRO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 14/05 y acumulada n.º 28/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Abdelkader Ibrahimí contra Trabajos Especiales del Hierro, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 05-04-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Trabajos Especiales del Hierro, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.711,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.